



ACUERDO PCSJA19-11273

16 de mayo de 2019

“Por el que se aprueba parcialmente el Plan de Inversiones de la Unidad de Informática de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial y del Centro de Documentación Judicial del Consejo Superior de la Judicatura, vigencia 2019”

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

En uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por los artículos 85 y 99 de la Ley 270 de 1996, de conformidad con lo aprobado en la sesión de 8 de mayo de 2019, y

CONSIDERANDO

Que en la Ley 1940 de 26 de noviembre de 2018 que decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal de 1.º de enero a 31 de diciembre de 2019, y en el Decreto 2467 de 28 de diciembre de 2018, que liquida el presupuesto general de la nación para la vigencia fiscal de 2019, se detallan las apropiaciones, clasifican y definen los gastos. Es así como se apropiaron para los programas 2701-mejoramiento de las competencias de la administración de justicia de la Rama Judicial la suma de \$292.556.350.000 y 2799- fortalecimiento de la gestión y dirección del sector Rama Judicial el valor de \$91.277.650.000, para un total de \$383.834.000.000.

De conformidad con los documentos técnicos presentados en la sesión del Consejo Superior de la Judicatura de 8 de mayo de 2019, se solicitó aprobación parcial del plan de inversiones de las Unidades de Informática de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial, y el Centro de Documentación Judicial del Consejo Superior de la Judicatura, para la vigencia 2019.

ACUERDA:

ARTÍCULO 1.º Aprobar parcialmente el Plan de Inversiones de la Unidad de Informática de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial y del Centro de Documentación Judicial del Consejo Superior de la Judicatura, vigencia 2019, en lo que corresponde a las actividades que se describen a continuación:

Unidad/Actividades	Aprobación de actividades en la sesión de 8 de mayo de 2019
Unidad Informática -UI	
Adquisición del software de aplicaciones - fondos especiales	200.000.000
Servicio especializado de actualización, mantenimiento y soporte en sitio a usuarios del sistema de información administrativo SICOF	545.013.336
Actualización, soporte y licenciamiento de infraestructura de software de CAN	2.100.000.000
Sistema administrativo - soporte cobro coactivo	268.511.600

Unidad/Actividades	Aprobación de actividades en la sesión de 8 de mayo de 2019
Soporte y mantenimiento del aplicativo Justicia XXI web -	1.980.313.750
Centro de Documentación Judicial - CENDOJ	
Fortalecimiento, modernización y mejoramiento de los servicios de información ofrecidos a través del portal web de la Rama Judicial, adaptación de las políticas de gobierno en línea, aplicaciones intuitivas de auto atención a los ciudadanos y aplicación móvil y mantenimiento de aplicaciones conexas.	1.100.000.000

ARTÍCULO 2.º El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación en la Gaceta de la Judicatura.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, a los dieciséis (16) días del mes de mayo del año dos mil diecinueve (2019).

MAX ALEJANDRO FLÓREZ RODRÍGUEZ
Presidente

DEAJ/PCSJ/MMBD
REVISÓ: JOSÉ MANUEL DANGOND MARTÍNEZ